



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: EX-2024-00623810- -MUNIMDP-DTPGCC#SEH

VISTO el Expediente Electrónico EX-2024-00623810- -MUNIMDP-DTPGCC#SEH,

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo tramita la “contratación directa del servicio de mantenimiento y soporte técnico de software y hardware OPERATIVO MySQL de los sistemas de alerta del Centro de Operaciones y Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Municipio”.

Que embebido en el orden 12 mediante Decreto N° 1709/23 y Orden de Compra N° 781/23 se contrató de forma directa a la firma de BYKOM S.A. para el servicio de mantenimiento y soporte técnico de software y hardware OPERATIVO MySQL y AVL de los sistemas de alerta del Centro de Operaciones y Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Municipio, desde la notificación de la Orden de Compra y por el término de doce (12) meses.

Que embebido en el orden 2 obra Solicitud de Pedido N° 1192/24 de la Secretaría de Seguridad para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de software y hardware de BYKOM OPERATIVO MySQL. a la firma BYKOM S.A. (Proveedor N°10198). enmarcada en el artículo 156 inciso 1° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (proveedor exclusivo).

Que embebido en el orden 2 se incorpora propuesta técnica y económica de la firma BYKOM S.A. por un monto de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 (\$ 7.200.000,00).

Que embebido en el orden 2 la Subsecretaría de Gobierno Digital manifiesta que tanto las actualizaciones como el soporte técnico que se requiera sobre el Sistema de Monitoreo actualmente en uso, deben ser provistos por la empresa que lo desarrolló y comercializa, en este caso, la firma BYKOM S.A.

Que la Contaduría General se expide ejerciendo el control de legalidad de su competencia, embebido en el orden 17.

Por todo ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Contrátase en los términos del artículo 156 inciso 1° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (proveedor exclusivo), el servicio de mantenimiento y soporte técnico de software y hardware de BYKOM OPERATIVO MySQL. para ser utilizado en los sistemas de alerta del Centro de Operaciones y Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Municipio, a la firma BYKOM S.A. (Proveedor N°10198). periodo desde la notificación de la Orden de Compra y por el término de doce (12) meses. por la suma total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 (\$ 7.200.000,00).

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese.